



## **I.E.S. "VIRGEN DE COVADONGA" EL ENTREGO**

### **CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

**DURACIÓN CICLO:** 2.000 horas

**FAMILIA PROFESIONAL:** Informática y Comunicaciones.

**CURSO ACADÉMICO:** 2025/2026

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL:** Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

**CLASIFICACIÓN:** CINE: P-3.5.4 / MECU: 4A / EFQ: 4

**Código:** 1709

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. JUSTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULO.....	5
3. CONTEXTUALIZACIÓN .....	6
3.1. CENTRO EDUCATIVO. ENTORNO ESCOLAR.....	6
3.2. INFRAESTRUCTURA.....	6
3.3. ALUMNADO .....	7
3.4. PROFESORADO.....	7
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO COINCIDENTES CON EL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I .....	8
5. COMPETENCIAS .....	8
5.1 GENERAL .....	8
5.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.....	8
6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UNIDADES FORMATIVAS .....	9
7. CONTENIDOS .....	10
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA .....	22
8.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES .....	22
8.2. PROPUESTA METODOLÓGICA.....	22
9. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS .....	25
9.1. ORGANIZACIÓN DE ESPACIO Y TIEMPO.....	25
9.2. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	26
10. EVALUACIÓN.....	26
10.1. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN.....	26
10.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS .....	28
10.3. OBSERVACIÓN DIRECTA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN .....	29
10.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.....	30

10.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES (TRIMESTRALES).....	33
10.6. EVALUACIÓN PREVIA A LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN EN EMPRESA. ....	33
10.7. EVALUACIÓN EXCEPCIONAL CUANDO HAY IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR CAUSAS RELACIONADAS CON EL ABSENTISMO ESCOLAR.....	34
10.8. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. ....	35
10.9. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE .....	35
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	35
12. EDUCACIÓN EN VALORES.....	36
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	36
14. BIBLIOGRAFÍA .....	37

## 1. PRESENTACIÓN

Las bases jurídicas de la programación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I para el curso 2025/2026, impartida en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, a lo largo del 1er curso lectivo, son las siguientes:

- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios.
- Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Orden EDU/2187/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, por la que se ordena e integra la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.

## 2. JUSTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULO

La vinculación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I), común a todos los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, se establece tratando de facilitar la transición desde el sistema educativo al mundo laboral. Por tanto, el objeto del módulo está encaminado a familiarizar al alumno con el marco legal de las condiciones de trabajo y de relaciones laborales del ámbito profesional de que se trate, y dotarlo de recursos y de la orientación necesaria para la búsqueda de un puesto de trabajo y el autoempleo.

A través del módulo de IPE I se busca mejorar la empleabilidad en el ámbito de la informática y las telecomunicaciones, concretamente en el área de los Sistemas Microinformáticos y Redes. Para ello, resulta fundamental conocer las características del mercado laboral, la movilidad profesional y los distintos itinerarios posibles dentro del sector. Esto implica formar profesionales versátiles, capaces de adaptarse a las nuevas demandas tecnológicas, socioeconómicas y organizativas.

Asimismo, en las empresas del sector TIC es cada vez más habitual trabajar en estructuras basadas en la descentralización y en equipos multidisciplinares. Por ello, se hace necesario potenciar en el alumnado competencias clave como la autonomía, la capacidad de toma de decisiones, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y el desarrollo de la profesión en condiciones de seguridad y responsabilidad.

Al tratarse de un Ciclo de Grado Medio con la impartición de este módulo se trata de contribuir a formar un trabajador con nivel de cualificación media, pero con alto grado de competencia profesional, que asumirá responsabilidades ejecución definidas en su competencia general: *Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.*

Ejerciendo su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

1. Técnico instalador –reparador de equipos informáticos

2. Técnico de soporte informático
3. Técnico de redes de datos
4. Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos
5. Comercial de microinformática
6. Operador de tele-asistencia
7. Operador de sistemas

### **3. CONTEXTUALIZACIÓN**

#### **3.1. CENTRO EDUCATIVO. ENTORNO ESCOLAR**

El IES "Virgen de Covadonga" está situado en el concejo de San Martín del Rey Aurelio. Recibe alumnado de las parroquias de San Andrés, Cocañín y la Hueria de Villar (Langreo).

El centro, además de E.S.O. y Bachillerato imparte el Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Sistemas microinformáticos y redes, y el ciclo de Formación Profesional Básica en Informática de Oficina.

Se trata de un edificio de nueva construcción, inaugurado en el curso escolar 2007/2008, cuenta con adecuados recursos materiales y humanos.

El alumnado pertenece mayoritariamente al núcleo urbano de población, El Entrego, siendo escaso el porcentaje de alumnos que deben utilizar transporte para acudir al centro.

En el área de influencia del centro no existen puestos escolares de nivel superior y la oferta cultural se concreta en:

- Dos centros públicos de Enseñanza Primaria.
- Un centro concertado de Enseñanza Primaria y Secundaria obligatoria.
- Una biblioteca pública.
- Un centro social que cuenta con salón de actos, sala de exposiciones y biblioteca.
- Un polideportivo y una pista de atletismo.

#### **3.2 INFRAESTRUCTURA**

El IES cuenta en el momento actual con la siguiente infraestructura:

1. Un edificio principal en el que se ubican las 24 aulas, los laboratorios, departamentos, aula de música, audiovisuales, plástica, dibujo, dos aulas de informática, taller de tecnología, aula taller de ciclo formativo, Biblioteca, Salón de Actos, Sala de Profesores, Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios, Administración y local para la AMPA.
2. Instalaciones deportivas formadas por un polideportivo de medidas reglamentarias y equipado con aseos alumnos y alumnas, además de una cancha polideportiva al aire libre.

El alumnado de 1º curso de Ciclo Formativo, cuenta con un aula con 1 ordenador por alumno, acceso a internet, cañón y pantalla digital, además de un taller con todos los elementos necesarios para el desarrollo de los módulos de taller.

El centro se caracteriza por un buen nivel de convivencia y por la integración de todos los miembros de la comunidad educativa. Además, mantiene buenas relaciones con instituciones y empresas de la zona, en las que se realiza la Formación en Empresa.

### **3.3. ALUMNADO**

Nuestro alumnado posee una formación previa variada, aunque la mayoría son jóvenes y adolescentes, también contamos también con personas adultas con experiencia profesional previa en otros sectores de actividad. Se trata de un grupo bastante motivado, que ha escogido este ciclo porque le interesa, el clima del grupo es bastante bueno. La mayoría proviene de la cuenca minera, de familias trabajadoras, presentando bastante interés y motivación por los contenidos que se trabajan en el módulo de IPE I.

### **3.4. PROFESORADO.**

- El curso cuenta con 8 profesores, que imparten los siguientes módulos:
  - Montaje y mantenimiento de equipo
  - Sistemas operativos mono puesto
  - Aplicaciones Ofimáticas
  - Digitalización aplicada a los Sistemas Productivos
  - Sostenibilidad aplicada al Sistema Productivo
  - Proyecto intermodular (1er curso)

- Redes locales
- Itinerario Personal para la Empleabilidad I
- Inglés Profesional

#### **4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO COINCIDENTES CON EL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I**

- Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas
- Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales.

### **5. COMPETENCIAS**

#### **5.1 GENERAL**

Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

#### **5.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD**

Se toma la denominación "**competencias profesionales y para la empleabilidad**" en lugar de "competencias profesionales, personales y sociales", se según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo por el que se

modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Las competencias profesionales y para la empleabilidad de este título referidas al módulo de IPE I, son:

1. Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
2. Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
3. Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
4. Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
5. Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
6. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
7. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
8. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
9. Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
10. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

## 6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UNIDADES FORMATIVAS

DURACIÓN DEL MÓDULO: **96 HORAS**. A razón de **3 horas semanales**.

N.º	UNIDADES DIDÁCTICAS	TRIMESTRE	SESIONES	RA
1	¿Qué es la Prevención de Riesgos?	1T	9	2

2	Factores de riesgo	1T	10	2
3	Organizando la Prevención	1T	6	2
4	Primeros Auxilios	1T	5	2
5	Conociendo mi sector	1T	5	1
6	La relación laboral	2T	12	3
7	Contratos y vicisitudes	2T	16	3
8	Salario, Seguridad Social y prestaciones	2T	16	3
9	Mi proyecto profesional	3T	9	4
10	Aprender en la Era Digital	3T	8	5
<b>DURACIÓN TOTAL</b>			<b>96</b>	

Se tendrá en cuenta en la presente temporalización lo dispuesto en la DA cuarta del *Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias: se destinarán 30 horas del horario del módulo profesional para formación para el desempeño de las funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales a que se refiere el resultado de aprendizaje número 2 del módulo profesional 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I incluido en todos los ciclos formativos de grado medio y grado superior.*

## 7. CONTENIDOS

UD1: ¿QUÉ ES LA PREVENCIÓN DE RIESGOS?	9 h.
<b>RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>RA 2</b>
<b>RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</b>	<b>30%</b>
CE 2a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos de actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	<b>11,1%</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	

<p>Comprender la relación entre el trabajo y la salud.</p> <p>Reconocer los conceptos básicos de la Prevención.</p> <p>Conocer el marco normativo básico de la prevención de riesgos laborales.</p> <p>Identificar los organismos públicos responsables de la seguridad y salud laboral.</p> <p>Comprender los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos.</p> <p>Examinar los posibles daños a la salud del trabajador, incluyendo accidentes laborales y enfermedades profesionales, con especial atención a su sector profesional.</p>
<b>CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trabajo y la salud</li> <li>- El marco normativo de la prevención de riesgos laborales</li> <li>- Los daños derivados del trabajo</li> <li>- Las técnicas de prevención y de protección</li> <li>- Vigilancia de la salud</li> <li>- La señalización de los riesgos profesionales</li> </ul>

<b>UD2: FACTORES DE RIESGO</b>	10 h.
<b>RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>RA2</b>
<b>RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</b>	<b>30%</b>
CE 2b. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Relacionados con el perfil profesional del título.	<b>11,1%</b>
CE 2c. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	<b>11,1%</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	
Identificar los riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo.	

Analizar los diferentes agentes físicos, químicos y biológicos que pueden generar riesgos en el ámbito laboral. Diferenciar los riesgos ergonómicos y psicosociales.

Examinar los posibles daños a la salud del trabajador, incluyendo accidentes laborales y enfermedades profesionales, con especial atención a su sector profesional.

Identificar los riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo.

Analizar los diferentes agentes físicos, químicos y biológicos que pueden generar riesgos en el ámbito laboral. Diferenciar los riesgos ergonómicos y psicosociales.

### CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

- Los factores de riesgo laboral.
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
  - Lugares de trabajo.
  - Maquinaria y herramientas.
  - Riesgo eléctrico.
  - El riesgo de incendio.
    - Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
  - Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
  - Agentes químicos.
  - Agentes biológicos.
- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
  - La carga física.
  - La carga mental.
  - Las pantallas de visualización de datos.
- Factores derivados de la organización del trabajo.
  - Insatisfacción laboral.
  - Burnout.
  - Estrés laboral.
  - Mobbing o acoso laboral.
- Evaluación de riesgos laborales

<b>UD3: ORGANIZANDO LA PREVENCIÓN</b>	6h.
<b>RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>RA 2</b>

<b>RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</b>	<b>30%</b>
CE 2e: Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	<b>11,1%</b>
CE 2f: Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	<b>11,1%</b>
CE 2h: Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	<b>11,1%</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Comprender el concepto de gestión de la prevención e identificar los componentes esenciales de un plan de prevención.</p> <p>Entender y realizar una evaluación de riesgos.</p> <p>Comprender la planificación efectiva de actividades preventivas.</p> <p>Reconocer las distintas formas de organización de la prevención en las empresas.</p> <p>Analizar el papel de las auditorías en materia de prevención.</p> <p>Identificar las competencias, funciones y responsabilidades de los expertos en prevención.</p> <p>Valorar la importancia de la representación de los trabajadores en la gestión preventiva.</p>	
<b>CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos y Deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Responsabilidades y sanciones.</li> <li>- Principios de la acción preventiva.</li> <li>- Investigación, registro y notificación de accidentes de trabajo.</li> <li>- Organización de la prevención en la empresa.</li> <li>- La representación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	

<b>UD4: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS</b>	5 h.
<b>RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>RA 2</b>
<b>RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</b>	<b>30%</b>
CE 2d: Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	<b>11,1%</b>
CE 2g: Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido el mismo.	<b>11,1%</b>
CE 2i: Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín	<b>11,1%</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Conocer el contenido de un plan de autoprotección (plan de emergencias y plan de evacuación).</p> <p>Identificar las medidas básicas de protección frente al fuego para garantizar la seguridad personal y colectiva.</p> <p>Aplicar técnicas esenciales de primeros auxilios según la lesión para actuar eficazmente en situaciones de emergencia.</p>	
<b>CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuación ante situaciones de emergencia.</li> <li>- Urgencia médica y primeros auxilios. Conceptos.</li> <li>- Clasificación de los heridos por su gravedad.</li> <li>- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones.</li> <li>- Uso del botiquín.</li> </ul>	

<b>UD5: CONOCIENDO MI SECTOR</b>	5h.
<b>RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>RA 1</b>
<b>RA1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</b>	<b>5%</b>

CE 1a: Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	<b>33,3%</b>
CE 1b: Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	<b>33,3%</b>
CE 1c: Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo	<b>33,3%</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Conocer los sectores productivos relacionados con el título.</p> <p>Identificar las características de los sectores productivos a los que pertenece el título.</p> <p>Determinar las posibles salidas profesionales del ciclo.</p> <p>Distinguir otras opciones profesionales dentro de la función pública relacionadas con el sector privado.</p> <p>Reflexionar sobre las actitudes y aptitudes requeridas para el perfil profesional del título.</p> <p>Analizar las competencias personales y sociales más relevantes para el sector profesional</p>	
<b>CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tu título de FP: Sector Productivo, ocupaciones.</li> <li>- Requerimientos para el perfil profesional: competencias profesionales.</li> <li>- Competencias personales y sociales: softskills</li> <li>- Importancia de Itinerario Personal para la empleabilidad (IPE)</li> </ul>	

<b>UD6: LA RELACIÓN LABORAL</b>	12h.
<b>RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>RA 3</b>
<b>RA. 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</b>	<b>50%</b>

CE 3a: Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	<b>14,3%</b>
CE 3c: Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	<b>14,3%</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Identificar los derechos y deberes laborales derivados de una relación laboral.</p> <p>Analizar las características de los nuevos entornos organizativos.</p> <p>Determinar los derechos y obligaciones del trabajador.</p> <p>Reconocer y examinar las condiciones pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título.</p>	
<b>CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La relación laboral</li> <li>- Fuentes del derecho del trabajo</li> <li>- Derechos y deberes laborales</li> <li>- La jornada ordinaria.</li> <li>- Las horas extraordinarias.</li> <li>- Reducciones de jornada y permisos retribuidos.</li> <li>- Vacaciones y festivos.</li> <li>- Tribunales laborales</li> <li>- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo</li> </ul>	

<b>UD7: CONTRATOS Y VICISITUDES</b>	16h.
<b>RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>RA 3</b>
<b>RA. 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</b>	<b>50%</b>

CE 3b: Se han comparado las distintas modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	<b>14,3%</b>
CE 3e: Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	<b>14,3%</b>
CE 3g: Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	<b>14,3%</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Identificar quién puede firmar válidamente un contrato de trabajo.</p> <p>Analizar los elementos de un contrato de trabajo.</p> <p>Desarrollar y comparar las principales modalidades de contratación.</p> <p>Identificar los diferentes modelos oficiales de contratos.</p> <p>Examinar las características de las ETT y el contrato de puesta a disposición.</p> <p>Analizar los cambios que puedan producirse en las condiciones de trabajo pactadas.</p> <p>Identificar y diferenciar las causas de suspensión y extinción del contrato de trabajo.</p> <p>Identificar y seleccionar recursos del trabajador para resolver conflictos en la relación laboral.</p>	
<b>CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poder de dirección y disciplinario de la empresa</li> <li>- Derechos y deberes laborales</li> <li>- Tribunales laborales</li> <li>- El contrato de trabajo</li> <li>- Modalidades de contratación</li> <li>- Las Empresas de Trabajo Temporal</li> </ul>	

<b>UD8: SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES</b>	16h.
<b>RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	
<b>RA. 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</b>	<b>50%</b>

CE 3a: Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	<b>14,3%</b>
CE 3d: Se han identificado los componentes del recibo de salarios	<b>14,3%</b>
CE 3f: Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	<b>14,3%</b>
CE 3g: Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	<b>14,3%</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Diferenciar las percepciones salariales de las no salariales.</p> <p>Analizar los diferentes elementos del recibo de salario.</p> <p>Identificar los diferentes tipos de salarios.</p> <p>Calcular los devengos y deducciones de un recibo de salario.</p> <p>Identificar y valorar la importancia del sistema y los regímenes de la Seguridad Social.</p> <p>Determinar las obligaciones del empresario y del trabajador con respecto a la S. Social.</p> <p>Conocer las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>Identificar los requisitos fundamentales que dan derecho a las distintas prestaciones.</p> <p>Realizar cálculos básicos para determinar la cuantía de las principales prestaciones de la Seguridad Social.</p>	
<b>CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El salario. Tiempo de pago.</li> <li>- El SMI y el salario del convenio colectivo.</li> <li>- Garantías del salario. El FOGASA</li> <li>- La nómina: elementos y cálculo.</li> <li>- La Seguridad Social. Principios. Campo de aplicación. Encuadramiento.</li> <li>- Los autónomos.</li> <li>- Prestaciones de la Seguridad Social: Incapacidad temporal. Incapacidad permanente. Prestaciones de muerte y supervivencia. Jubilación.</li> <li>- Desempleo.</li> </ul>	

<b>UD9: MI PROYECTO PROFESIONAL</b>	9h.
<b>RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>RA 4</b>
<b>RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</b>	<b>10%</b>
CE 4a: Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	<b>9,1%</b>
CE 4b: Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	<b>9,1%</b>
CE 4c: Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	<b>9,1%</b>
CE 4d: Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	<b>9,1%</b>
CE 4e: Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	<b>9,1%</b>
CE 4f: Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	<b>9,1%</b>
CE 4g: Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	<b>9,1%</b>
CE 4h: Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	<b>9,1%</b>
CE 4i: Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	<b>9,1%</b>
CE 4j: Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	<b>9,1%</b>
CE 4k: Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	<b>9,1%</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	
Mejorar tu orientación profesional.	
Tomar conciencia de tu potencial profesional.	

<p>Conocer las habilidades y las competencias más demandadas por el mercado laboral.</p> <p>Decidir tu objetivo profesional.</p> <p>Planificar el proyecto profesional que te permita alcanzar tus objetivos profesionales.</p> <p>Trazar un plan de acción para desarrollar áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales.</p>
<b>CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del potencial profesional:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a.- Autoconocimiento,</li> <li>b.- Dinámicas y herramientas.</li> </ul> </li> <li>- La Inserción Profesional             <ul style="list-style-type: none"> <li>a.- La autoestima en el proceso de búsqueda de empleo</li> <li>b.- El DAFO/CAME como herramienta en el proceso.</li> </ul> </li> <li>- Itinerarios formativos-Profesionales             <ul style="list-style-type: none"> <li>a.-Finalidad</li> <li>b.- Pasos para su elaboración</li> </ul> </li> </ul>

<b>UD10: APRENDER EN LA ERA DIGITAL</b>	8h.
<b>RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>RA 4</b>
<b>RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</b>	<b>5%</b>
CE 5a: Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	<b>11,1%</b>
CE 5b: Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	<b>11,1%</b>
CE 5c: Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	<b>11,1%</b>
CE 5d: Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	<b>11,1%</b>

CE 5e: Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11,1%
CE 5f: Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.	11,1%
CE 5g: Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11,1%
CE 5h: Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11,1%
CE 5i: Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	11,1%
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Sensibilizar de la importancia de la responsabilidad individual como motor del aprendizaje permanente y el desarrollo profesional.</p> <p>Definir y determinar la empleabilidad como habilidad clave para la adaptación laboral.</p> <p>Conocer y emplear herramientas, recursos, fuentes de información y conexiones para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>Aplicar las competencias digitales para crear un entorno de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>Identificar y desarrollar la identidad digital como figura clave en la mejora de la empleabilidad.</p> <p>Diseñar un entorno de aprendizaje para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>Realizar un plan de desarrollo individual mediante el aprendizaje autónomo y la aplicación de las competencias digitales como recurso para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>Fomentar y utilizar herramientas de aprendizaje autónomo para el desarrollo personal y profesional.</p>	
<b>CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El aprendizaje autónomo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleabilidad y adaptación al entorno laboral.</li> <li>- Configuración</li> <li>- Herramientas</li> </ul> </li> <li>- La competencia digital: Tipos y vías de adquisición.</li> <li>- La identidad digital.</li> <li>- Marca personal o personal <i>branding</i>: Estrategias para su desarrollo.</li> </ul>	

La **Temporalización** o distribución de los contenidos podrán variarse en función de las circunstancias que se produzcan durante desarrollo del curso. Estas modificaciones, en su caso, serán acordadas en reuniones del Departamento y recogidas con posterioridad en la Memoria final de curso.

## 8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### 8.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

La metodología didáctica en el marco de la Formación Profesional se fundamenta en los principios establecidos en la **Ley 3/2022** de de ordenación e integración de la Formación Profesional, el **Real Decreto 659/2023** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de F.P. Estos principios buscan lograr un aprendizaje significativo, inclusivo y adaptado a las necesidades del alumnado, promoviendo su desarrollo integral y su preparación para el entorno laboral.

Se parte del nivel de conocimientos del alumnado y de sus aprendizajes previos, asegurando así la consecución de aprendizajes significativos. Para ello, es importante la **evaluación inicial**, tanto al inicio de curso como al principio de cada unidad didáctica, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas a las características individuales y grupales. A continuación, se detallan los principios fundamentales que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje:

### 8.2. PROPUESTA METODOLÓGICA.

Las orientaciones pedagógicas y metodológicas del módulo profesional están diseñadas con el objetivo principal de lograr que el alumnado adquiriera las competencias necesarias para su inserción laboral y desarrollo profesional en el sector de referencia. Estas orientaciones se fundamentan en las directrices establecidas por la **Ley 3/2022 de Formación Profesional**, y el **Real Decreto 659/2023**, que promueven un enfoque metodológico activo, inclusivo y adaptado a las necesidades individuales del alumnado.

Las metodologías utilizadas serán:

#### *COOPERATIVA*

Los propósitos generales del aprendizaje cooperativo se pueden resumir en estos puntos:

1. Fomentar la cooperación

2. Fomentar la integración de los diferentes grupos
3. Fomentar una enseñanza más reflexiva, basada en las habilidades y no tanto en la memorización de contenidos.

Para ello, el alumnado realizará en todas las unidades de trabajo actividades en común con otros compañeros/as, fomentando el trabajo cooperativo entre ellos y con el resto de grupo- clase por el docente a lo largo de todo el curso lectivo.

#### *APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP)*

El ABP se introduce en la UD 10 para favorecer que el alumnado analice su potencial profesional, intereses y competencias, y elabore una hoja de ruta para su inserción profesional. A través la elaboración de un **proyecto personal**, el estudiante debe investigar, reflexionar y diseñar su propio plan de desarrollo profesional, integrando tanto sus intereses como las demandas del sector. Un ejemplo podría ser que el alumno diseñe su propio entorno de aprendizaje digital, seleccionando herramientas TIC y recursos en línea útiles para su desarrollo, documentando el proceso en un portafolio digital.

#### *APRENDIZAJE BASADO EN RETOS*

Por ejemplo, en la UD 9 se utilizará el Aprendizaje Basado en Retos mediante la propuesta 'Diseña tu hoja de ruta profesional'. El alumnado deberá analizar su potencial y sus competencias, investigar ofertas reales de empleo vinculadas al sector, elaborar su propio itinerario formativo y profesional y presentarlo de forma argumentada. De este modo, se fomenta la motivación, la capacidad de autoconocimiento y la toma de decisiones vinculadas a su inserción laboral.

#### *GAMIFICACIÓN*

La gamificación es una metodología activa que traslada elementos de los juegos al ámbito educativo para aumentar la motivación y el compromiso del alumnado. En este módulo se utiliza **Kahoot** para realizar evaluaciones iniciales y repasar conceptos de manera interactiva. Su uso tiene varias ventajas pedagógicas: en primer lugar, facilita una **evaluación inicial dinámica**, permitiendo al docente identificar los conocimientos previos del alumnado al inicio de cada unidad didáctica. Además, fomenta la participación activa de todos los estudiantes. También promueve un aprendizaje lúdico y colaborativo, al generar un ambiente motivador donde el alumnado se involucra en su propio proceso de aprendizaje.

### *EXPOSICIÓN MAGISTRAL*

La exposición magistral es una metodología que se utiliza como complemento a las metodologías activas del módulo profesional. Este enfoque se centra en la **transmisión** directa de información por parte del docente, lo que permite estructurar y sintetizar los contenidos fundamentales de cada unidad didáctica. En este módulo, la exposición magistral se apoya en **recursos audiovisuales** como presentaciones, vídeos y otros materiales digitales. Esta metodología es especialmente útil para introducir conceptos teóricos complejos y ofrecer una visión global de los contenidos antes de su aplicación práctica.

#### *Actividades de enseñanza aprendizaje.*

Las actividades de enseñanza aprendizaje tienen como finalidad proporcionar al alumnado unas herramientas que le permitan lograr los objetivos generales y las competencias del ciclo formativo

Las actividades de carácter generales que van dirigidas a todos los alumnos se concretan en:

- a. Actividades escritas, consistentes en búsqueda de conceptos, datos, resultados etc. como método de estudio de las diferentes unidades didácticas
- b. Resolución de cuestiones prácticas basadas en los conocimientos teóricos.
- c. Aplicación de los conocimientos adquiridos en las diferentes UD, a situaciones de la realidad social, laboral, etc.
- d. Exposiciones orales en el aula de temas concretos preparadas de forma individual o en grupos pequeños (2 o 3 alumnos).
- e. Comentarios de textos periodísticos relacionados con alguno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además, acostumbrarle al lenguaje periodístico y motivarle para su lectura.
- f. Realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales
- g. Uso de páginas Web (principalmente administración asturiana) como búsqueda de información necesaria para la resolución de cuestiones concretas o reflexión sobre determinados temas como siniestralidad laboral, medioambientales, etc.

- h. Trabajos en grupo y puestas en común.
- i. Leer un artículo sobre la unidad en cuestión y realizar una especie de rueda de prensa muy breve. Esta actividad puede repetirse al finalizar el tema de forma más trabajada y con la base de los conocimientos adquiridos.
- j. Un breve test en el que deban elegir la respuesta correcta entre 3 o 4 alternativas.
- k. Visualizar una película y/ o fragmento, cuyo argumento tenga relación con la unidad didáctica que se va a tratar y explicar el tema partiendo de la misma
- l. Actividades de refuerzo, en cuestiones que presenten mayor dificultad Las actividades de enseñanza aprendizaje tienen como finalidad proporcionar al alumnado unas herramientas que le permitan lograr los objetivos generales y las competencias del ciclo formativo

En las actividades grupales y en los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas, favoreciendo la modificación o adquisición de nuevas actitudes.

Refiriéndonos constantemente a que las actividades pueden ser realizadas por ambos sexos, haciendo especial hincapié en aquellas que tradicionalmente han “perteneído” a los hombres, incluyendo de forma armónica y equilibrada, mensajes que conlleven ideas de: salud, paz, cooperación...

## **9. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS**

### **9.1. ORGANIZACIÓN DE ESPACIO Y TIEMPO.**

El desarrollo de las clases se efectuará en el aula que cada grupo tendrá asignada desde inicio de curso, desplazándose el profesor a ella.

## 9.2. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

### MATERIALES Y RECURSOS

DE CARÁCTER GENERAL	DE CARÁCTER ESPECÍFICO
- Equipos audiovisuales e informáticos.	- Web y documentos del INNST e IAPRL.
- Libros texto/apuntes.	- Fichas prácticas de actividades PRL
- Presentaciones en formato PPT.	- Fichas de Orientación Profesional.
- Prensa, revistas especializadas, videos.	- Aula de Emprendimiento para trabajar softskills.
- Legislación	- Estatuto de los Trabajadores.
- Teams	- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Aulas virtuales	- XIX Convenio TIC (vigencia hasta 31/07/2027).
- El libro de texto principal es "Itinerario Personal para la Empleabilidad I" (ISBN: 978-84-19957-35-1), de la editorial "Tu Libro de FP".	- ...
- ...	

## 10. EVALUACIÓN

### 10.1. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa estudios de Formación Profesional se regirá, con carácter básico, por lo dispuesto en los artículos del 16 al 20, ambos incluidos, 27, 36, 93, 107, 123 a 125, ambos incluidos, y el artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Esta normativa, continuado con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, establece la evaluación como un **proceso integrado en la actividad diaria del aula y del centro**, al servicio tanto del **aprendizaje del alumnado** como de **la mejora continua de la práctica docente** y de los procesos de enseñanza. De acuerdo con esta normativa, la evaluación del aprendizaje del alumnado se realiza tomando como referencia los **resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de**

**evaluación (CE)** establecidos para cada módulo profesional, aumentando así la objetividad y coherencia con los objetivos y competencias del ciclo formativo. También se establece que, en el caso de alumnado que haya sido objeto de **adaptaciones** metodológicas para responder a necesidades específicas, dichas adaptaciones **no se tendrán en cuenta a efectos de calificación**, sino que su finalidad es garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación.

La evaluación tiene un carácter **global, continuo y formativo** y busca valorar el grado de adquisición de los **resultados de aprendizaje** y competencias profesionales, así como a identificar las dificultades y necesidades del alumnado. Incluye tanto el seguimiento del progreso individual del alumnado como el análisis de los procesos de enseñanza y de la propia intervención docente, con el objetivo de lograr **la calidad y la equidad** del conjunto del proceso educativo.

a) En relación con los alumnos:

La evaluación del módulo de IPE I será continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, estructurada del siguiente modo:

- **Inicial.** Toda evaluación tiene una finalidad: conseguir un sistema correcto de valoración que mida el desarrollo y progreso alcanzado a lo largo del curso en relación con los objetivos (expresados en términos de capacidades) programados. Por ello, se realizará una evaluación inicial a principio de curso y al comienzo de cada unidad didáctica (a través de lecturas, resolución de casos prácticos, test inicial, etc.) para conocer la situación de partida. Lo que el alumno va a aprender debe relacionarse con sus conocimientos anteriores.

- **Formativa.** Durante el proceso. Para ver si se adapta a las necesidades y posibilidades de los alumnos. Dado que tiene un carácter regulador, orientador y auto corrector; se realizarán pruebas objetivas como mínimo en cada evaluación.

- **Sumativa.** Al final del proceso. Para estimar el grado de consolidación de capacidades y contenidos en un momento final. Siempre se tendrá en cuenta:

- La participación en clase
- La colaboración en el grupo
- El trabajo personal en actividades individuales o de grupo
- Realización de cuestionarios, exámenes, etc.

Con esta estructuración se alcanzarán los siguientes principios:

**Secuenciación y Temporalización del desarrollo de capacidades:** Los objetivos que los alumnos/as deben ir alcanzando a lo largo del curso tienen que ser logrados de forma gradual, el seguimiento y control del progreso debe ser realizado diariamente y concretarse en la evaluación trimestral y en la evaluación final.

**Graduación diversa de los Objetivos a alcanzar:** Las capacidades y las actitudes terminales adquiridas por los alumnos/as deben valorarse de manera distinta para cada uno de ellos, pues habrá de ponderar el grado de desarrollo que se haya logrado en relación con las capacidades y conocimientos iniciales.

**Evaluación individualizada:** Siempre ha de ser individualizada, con independencia de que dicha evaluación pueda efectuarse a partir de su comportamiento en grupo.

**Evaluación continua:** Recogida sistemática de información a lo largo de todo el proceso, valorando el progreso del alumnado en la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. Permite ajustar la práctica docente y tomar decisiones de durante el desarrollo del módulo.

Los criterios e instrumentos anteriormente señalados no podrán ser de aplicación cuando haya **imposibilidad de aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación por causas relacionadas con el absentismo escolar**, aplicándose en este caso lo establecido en el punto 10.6 de la presente programación.

Es importante aquí distinguir entre **evaluar y calificar**. **Evaluar** consiste en emitir un juicio basado en la comparación de los aprendizajes observados con unos criterios previamente establecidos, mientras que **calificar** supone asignar un valor numérico o cualitativo a los resultados obtenidos en una actividad concreta.

## 10.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado utilizamos diferentes procedimientos, métodos e instrumentos. **Procedimientos de evaluación** son las formas o métodos que utiliza el profesorado para obtener información sobre el aprendizaje del alumnado (observación, actividades, pruebas objetivas, trabajos...). **Instrumentos de evaluación** son las herramientas concretas que se emplean para recoger y registrar esa información (rúbricas, escalas de valoración, listas de control...) y los **instrumentos de calificación**

son recursos que permiten asignar una nota o valoración a las producciones del alumnado, siempre en base a unos criterios de calificación previamente establecidos y comunicados.

- Procedimientos
  - **Pruebas objetivas:** realización de pruebas o cuestionarios abiertos y/o cerrados que referidos a los contenidos de una unidad didáctica en concreto o de varias y que sean evaluadas conjuntamente.
  - **Pruebas Objetivas de recuperación:** Se basará en la presente programación.
  - **Actividades prácticas individuales** relacionadas con los contenidos de las diferentes Unidades didácticas. Estas pruebas podrán incluirse en las anteriores.
  - **Actividades cooperativas y grupales.**
  - **Exposiciones orales**, tanto individuales como en pequeño grupo de distintos temas tratados.
  - **Casos prácticos.**
- Instrumentos:
  - Rúbricas.
  - Listas de Control.
  - Escalas de valoración.
  - Plantillas de corrección de pruebas objetivas.

### 10.3. OBSERVACIÓN DIRECTA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En el módulo de **IPE I**, el aula no es solo un espacio de recepción de información, sino un **entorno de simulación profesional**. Por ello, el proceso de evaluación está diseñado para valorar el crecimiento del alumno en tiempo real, basándose en los siguientes pilares metodológicos:

- **Metodologías Activas:** La naturaleza de esta materia exige afianzar los contenidos a través de la interacción. El aula es el escenario donde se generan **grupos de debate y dinámicas colaborativas** que permiten al alumnado desarrollar el pensamiento crítico, las habilidades comunicativas y la inteligencia emocional, competencias que solo se pueden entrenar y evaluar mediante la **interacción presencial**.

- **Observación Directa del Desempeño:** Para cumplir con el derecho a una evaluación objetiva, el docente no solo califica el producto final, sino el **proceso de ejecución**. La observación directa permite valorar la iniciativa, conocimientos, el manejo de herramientas... Este acompañamiento pedagógico es un mecanismo que garantiza que el aprendizaje es significativo y que el alumno recibe feedback inmediato para corregir y mejorar su desempeño.
- **Garantía de Autoría:** La realización íntegra de las actividades prácticas y pruebas en el entorno presencial asegura la **autenticidad de las producciones**. Este control pedagógico permite supervisar el uso de recursos externos e Inteligencia Artificial, integrándolos como herramientas de apoyo bajo la guía del docente, en lugar de como sustitutos del esfuerzo personal.

Dado el carácter práctico de este módulo, **la calificación positiva de las tareas, actividades, producciones, etc. queda vinculada a su realización, supervisión y entrega de forma presencial en las sesiones lectivas** salvo casos debidamente acreditados, justificados y/o comunicados con antelación por parte del docente.

#### 10.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

A continuación, se presenta el peso en la calificación fina de cada uno de los RA, y las UD a las que corresponde, así como de los Criterios de Evaluación.

RA	%	Criterios de evaluación		U.D.
1	5%	a)	33%	5
		b)	33%	
		c)	33%	
2	30%	a)	11,1%	1,2,3,4
		b)	11,1%	
		c)	11,1%	
		d)	11,1%	
		e)	11,1%	
		f)	11,1%	
		g)	11,1%	
		h)	11,1%	

RA	%	Criterios de evaluación		U.D.
		i)	11,1%	
<b>3</b>	<b>50%</b>	a)	14,3%	<b>6,7,8</b>
		b)	14,3%	
		c)	14,3%	
		d)	14,3%	
		e)	14,3%	
		f)	14,3%	
		g)	14,3%	
<b>4</b>	<b>10%</b>	a)	9,1%	<b>9</b>
		b)	9,1%	
		c)	9,1%	
		d)	9,1%	
		e)	9,1%	
		f)	9,1%	
		g)	9,1%	
		h)	9,1%	
		i)	9,1%	
		j)	9,1%	
		k)	9,1%	
<b>5</b>	<b>5%</b>	a)	11,1%	<b>10</b>
		b)	11,1%	
		c)	11,1%	
		d)	11,1%	
		e)	11,1%	
		f)	11,1%	
		g)	11,1%	
		h)	11,1%	
		i)	11,1%	

Cada RA, aunque abarque varias UD, se califica de la siguiente forma:

- **65%**. De cada RA se obtendrá a través de pruebas de evaluación escritas, que combinan preguntas tipo test con otras en la que los alumnos deberán demostrar sus conocimientos en situaciones adaptadas a la realidad laboral. Se procurará en cada momento que los instrumentos a usar se adapten a las características, necesidades y motivaciones del grupo, para lo que se les consultará acerca de interés, dificultad que otorgan a los mismas.
- **35%**. En todo tipo de actividades individuales, grupales, casos prácticos a resolver, exposiciones, y todo el material requerido al alumno, con plazo de entrega, ya sea a realizar durante el desarrollo de las clases o con fecha de entrega predeterminada con antelación.

**Para superar el módulo habrá que obtener una media de 5 puntos en cada uno de los RA.** Los alumnos/as que al final del curso no hayan superado alguno de los RA propuestos deberán realizar una prueba en el mes de junio (según establezca el centro) con el objetivo de superar los Resultados de Aprendizaje que tuvieran pendientes. Esta prueba versará sobre los contenidos de esta programación.

En aquellos casos en los que existan **uno o más resultados de aprendizaje no alcanzados** se aplicará el siguiente procedimiento:

- Cuando de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota inferior a cinco (5), la nota final del módulo será el resultado así obtenido.
- Cuando de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota de cinco (5) o más, la nota final del módulo será de cuatro (4)

**La nota final** será la media de cada uno de los RA según la ponderación establecida, o en su caso de la prueba de evaluación ordinaria del mes de junio.

El alumnado que no haya superado una evaluación tendrá derecho, al menos, a una recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, durante el tercer trimestre

### **10.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES (TRIMESTRALES)**

La calificación de cada evaluación parcial es **solamente orientativa**, puesto que los Resultados de Aprendizaje (RA) aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo. Para superar la evaluación parcial, se debe obtener una calificación **igual o superior a 5 en cada uno de los Resultados de Aprendizaje vistos de forma completa.**

Si la calificación obtenida en **cualquiera de los Resultados de Aprendizaje (RA)** que se evalúan en el trimestre es **inferior a 5**, la calificación final de dicha evaluación trimestral no podrá ser superior a **4**. Esta restricción se aplicará **incluso si la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje evaluados en ese periodo es igual o superior a 5,0.**

La nota obtenida en el RA no superado se mantendrá para el cálculo de la media, pero la calificación final de la evaluación trimestral se limitará a 4,0 hasta su superación.

El alumnado que no haya superado una evaluación tendrá derecho, al menos, a una recuperación de los Resultados de Aprendizaje no superados durante el tercer trimestre.

### **10.6. EVALUACIÓN PREVIA A LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN EN EMPRESA.**

La decisión de incorporación a la formación en la empresa se adoptará de forma colegiada por parte del equipo docente, teniendo en cuenta el nivel de logro del alumnado en el conjunto de los RA relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, presentes en los distintos módulos cursados. En el caso de IPE I, la formación en prevención de riesgos laborales se corresponde con el RA2.

Si se decidiese que, dentro del alumnado, existe algún caso que no estuviera en condiciones de superar los requisitos mínimos sobre riesgos específicos y las medidas de prevención, se organizará **un plan de apoyo específico** orientado a su superación.

De manera extraordinaria, podrá convocarse una nueva sesión de evaluación, estableciendo, si fuera necesario y posible, un periodo extraordinario de formación en la empresa para el alumnado que requiera el plan de apoyo específico con la finalidad de superar los aprendizajes vinculados con la prevención de riesgos laborales.

No será limitante una calificación negativa de los módulos en las evaluaciones previas al comienzo de las estancias formativas en las empresas u organismos equiparados, excepto que dicha calificación negativa se obtenga en el bloque formativo de prevención de riesgos laborales

Con carácter previo a la evaluación antes de la incorporación del alumnado a la empresa, el profesorado de la especialidad de FOL confeccionará un listado-registro, por cada ciclo formativo, en el que figure el alumnado que ha superado el RA 2, relativo a Prevención de Riesgos Laborales, y ello con independencia de la calificación que vaya a figurar en la aplicación SAUCE relativa a la 1ª evaluación para el módulo IPE I. De igual forma, se hará constar el alumnado que no alcanza el RA 2, y para los que está previsto el plan de apoyo específico reseñado en párrafos anteriores.

#### **10.7. EVALUACIÓN EXCEPCIONAL CUANDO HAY IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR CAUSAS RELACIONADAS CON EL ABSENTISMO ESCOLAR**

En aquellos casos en los que, por causas relacionadas con el absentismo escolar, **no sea posible aplicar los procedimientos e instrumentos de evaluación ordinarios** durante el desarrollo de uno o varios resultados de aprendizaje, el alumnado deberá realizar una prueba objetiva individual que permita determinar la adquisición o no de dicho(s) resultado(s) de aprendizaje.

La prueba se realizará utilizando los mismos entornos empleados durante el curso y se ajustará a los criterios de evaluación establecidos para el resultado de aprendizaje correspondiente. En esta modalidad excepcional, **la prueba tendrá una ponderación del 100%** de la calificación del resultado de aprendizaje. El porcentaje de absentismo a partir del cual se aplicará esta evaluación excepcional será del 20% sobre el total de horas del módulo.

El alumnado que deba realizar esta prueba será informado con una antelación mínima de 10 días, mediante comunicación individual y a través de la plataforma Microsoft Teams y/o aulas virtuales y/o correo electrónico Educastur.

## 10.8. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje previsto para el módulo de IPE I, se informará al alumnado (correo Educastur, aulas virtuales, o Teams) sobre el **programa de recuperación** y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria. Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

Al tratarse de un sistema de evaluación continua, los alumnos o las alumnas que no logren superar positivamente una determinada evaluación serán orientados a la realización de pruebas y tareas de recuperación, con el fin de que puedan alcanzar con posterioridad una evaluación positiva de aquellos resultados de aprendizaje que no hayan sido superados en el momento previsto. El programa de recuperación versará sobre los resultados de aprendizaje no superados por el alumno o la alumna.

## 10.9. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación en Formación Profesional, tal y como recogen la Resolución de 18 de junio de 2009 y el Real Decreto 659/2023, **no se limita únicamente** al aprendizaje del alumnado, sino que también incluye la valoración del proceso de enseñanza y de la **propia práctica docente**. Esta autoevaluación y revisión continua resultan fundamentales para aumentar la calidad educativa, la adaptación a las necesidades del alumnado y la mejora de los resultados formativos. Es por esto que se llevará a cabo un **análisis periódico de los resultados** de evaluación del módulo, identificando tanto los puntos fuertes como las posibles áreas de mejora. También se evaluará la contribución de las metodologías activas y participativas, el clima de aula y la adquisición de competencias, así como la coherencia y eficacia de la programación didáctica y su grado de cumplimiento a lo largo del curso.

## 11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

No se han detectado necesidades especiales en el alumnado, sin que ello suponga que no presenten diversidad de motivaciones e intereses que son tenidas en cuenta y valoradas como algo enriquecedor.

## 12. EDUCACIÓN EN VALORES

Los contenidos transversales que serán abordados a lo largo del Módulo de IPE I son:

- Educación en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, rechazo de las discriminaciones de cualquier tipo (por género, edad, discapacidad, raza, ideología, religión, creencias, orientación sexual o cualquier otra que pueda suponer de manera directa o indirecta un trato degradante y/o que impida el acceso por igual a bienes o derechos) y promoción de una sociedad multicultural.
- Prevención de las drogodependencias y conductas de abuso en caso de drogas aceptadas culturalmente (tabaco y alcohol).
- Respeto del medio ambiente.
- Fomento del espíritu de cooperación, participación, decisión, elección y crítica necesaria para la defensa de las propias ideas y el desarrollo de la creatividad y la libre expresión.
- Desarrollo del hábito de trabajo responsable, autocrítico y personal, fomentando a la vez el trabajo en equipo y la inserción del alumno en su grupo, su nivel, y en el centro como pauta de salida hacia la sociedad.
- Fomento del interés por el conocimiento, el estudio, el respeto, la crítica y la sensibilidad hacia la problemática de su entorno más inmediato (el pueblo y el concejo) para extenderlo gradualmente a su comunidad autónoma, al estado, a Europa y al mundo.

## 13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Charla de antiguo alumno del ciclo para dar a conocer su primer contacto con el mundo laboral
- Taller de Primeros Auxilios impartido por La Cruz Roja
- Visita a un organismo o empresa, pública o privada del sector
- Charla en el centro (o visita a una empresa) en el marco del Programa “Mejor con Más Seguridad) - Fundación de trabajadores de la Siderurgia Integral FTSl.

## 14. BIBLIOGRAFÍA

- Libro de texto: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I. Tu Libro de FP, editorial [www.tulibrodefp.es](http://www.tulibrodefp.es). ISBN: 978-84-19957-35-1
- Diapositivas y apuntes de elaboración propia.
- Recursos de páginas oficiales (Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, INSHT, Servicio Público de Empleo, etc.).
- Textos legales básicos para consulta y manejo por el alumnado: Convenios Colectivos, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas técnicas de prevención...